



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0083-R
Machachi, 09 de Septiembre de 2015*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

En referencia al conocimiento de la nueva Estructura Orgánica del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, memorando No. 510-DAM-TT-HH-2015 del 01 de Septiembre de 2015, suscrito por el Ing. Carlos Rivas Vera, Director Administrativo y Talento Humano (E); el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria del 03 de Septiembre de 2015, por mayoría resolvió, dar por conocida la nueva Estructura Orgánica del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0084-R
Machachi, 09 de Septiembre de 2015*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

*En referencia al Informe de la Comisión de Legislación del 28 de Agosto de 2015;
el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía,
en sesión ordinaria del 03 de Septiembre de 2015, por unanimidad, resolvió:*

- 1.- Acoger el Informe de la Comisión de Legislación del 28 de Agosto de 2015;*
- 2.- Dar por conocido el texto de la “Ordenanza que Regula la Constitución,
Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública para el Faenamiento,
Producción, Industrialización, Comercialización y Distribución de Productos
Cárnicos y Cueros Curtidos con Tanino Vegetal en Pichincha” la cual debe ser
aprobada por el Consejo Provincial de Pichincha; y,*
- 3.- Autorizar al señor Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, para que continúe con el
trámite respectivo.*

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

